



SALTA, 21 de abril de 2003.

Expte. N° 8379/02.

RES. C. D. Cs. Ex. N° 082/03.

**VISTO:**

La presentación realizada por las docentes Ing. Marta Lucía Lentini y Lic. Ana Tadea Aragón, mediante la cual solicitan autorización para Organizar la “Primera Jornada Regional de Historia de la Matemática”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario brindar el marco legal de acuerdo a lo peticionado, para el cobro del arancel fijado para tal evento;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09/04/03, resuelve hacer lugar a la solicitud, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la realización de la “Primera Jornada Regional de Historia de la Matemática”, que tendrá lugar en esta Facultad y en la Sede Regional Tartagal, desde el día 22 al 24 de mayo de 2003.

**ARTÍCULO 2º:** Dejar debidamente aclarado que, el evento a que se hace referencia en el artículo anterior, habrá de autofinanciarse con la recaudación del cobro de los correspondientes aranceles y eventualmente solventará los siguientes gastos:

- Viáticos por dos días para tres profesores invitados.
- Un pasaje en colectivo Salta- Tartagal- Salta para la Prof. Ana Aragón por traslados para la organización de las actividades relacionadas a la Jornada.
- Papel para resúmenes de los trabajos, programas, cartulina para los certificados, tinta, rollo de master para máquina de impresión.
- Gastos que surgieren en el desarrollo del evento.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer que la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas, será la encargada de percibir los montos de las inscripciones, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, en el horario que se indica y de acuerdo al siguiente detalle:

///...